

Sunchales, 16 de octubre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2443 / 2014

Art. 1°) Exímase de la obligación del pago de la Tasa Municipal de Emisión de Licencia de Conducir, exigido por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales para el otorgamiento del carnet de conducir a quienes asistan al curso "MI PRIMERA LICENCIA DE CONDUCTOR", organizado por el Grupo Sancor Seguros y dictado por BBFA Seguridad Vial.-

Art. 2°) Establécese que para dar cumplimiento al artículo 1°) de la presente, será indispensable la presentación ante el organismo competente de la Municipalidad de esta ciudad, del certificado de asistencia al curso.-

Art. 3°) Derógase la [Ordenanza N° 2168/2012](#).-

Art. 4°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.-